



MINISTERIO
DE HACIENDA

San Salvador, 23 de diciembre de 2019.

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto: Sustitución al Acuerdo Ejecutivo No. 1897 del Ramo de Hacienda.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"No. 1963 San Salvador, 23 de diciembre de 2019.

De conformidad con sus facultades y a lo que establece el Artículo 45, literal b) de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA: Dejar sin efecto el Acuerdo Ejecutivo No. 1897, emitido por este Ramo, el día 19 de diciembre del 2019 y Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito entre asignaciones presupuestarias del Ramo de Hacienda, así:

	<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
<u>ASIGNACIÓN QUE SE REFUERZA:</u>		
15- Financiamiento de Contrapartidas de Proyectos de Inversión 2019-0700-4-15-01-22-1 Financiamiento de Contrapartidas Fondos del Milenio	62	<u>8,994,454</u>
<u>ASIGNACIONES QUE SE DISMINUYEN:</u>		
12- Programa para la Rehabilitación del Sector Agropecuario 2019-0700-4-12-01-22-1 Fideicomiso Especial de Desarrollo Agropecuario	62	735,225
13- Obligaciones Generales del Estado 2019-0700-6-13-09-21-1 Devolución Impuesto sobre la Renta	55	1,561,384
11-21-1 Financiamiento al Régimen de Pensiones de Previsión Social de la Fuerza Armada	56	3,563,175
18- Provisión para Transferir Recursos al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019 2019-0700-1-18-01-21-1 Financiamiento al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019	56	<u>3,134,670</u>
TOTAL		<u>8,994,454</u>

COMUNÍQUESE, - EL MINISTRO DE HACIENDA (F) FUENTESN".

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Oscar Edmundo Anaya Sánchez
VICEMINISTRO DE HACIENDA

